DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. CAEV-FISE-2019-E01-LPE

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL **NO. CAEV-FISE-2019-E01-LPE** RELATIVA A LA OBRA **"CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE (QUINTA ETAPA), PARA LA LOCALIDAD DE HUITZILA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VER."**

EN LA CIUDAD DE XALAPA, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 28 DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE, LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN, INTEGRADA POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS: ING. ANDRÉS LUCIDO MORA, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA; ING. GILBERTO RANGEL LINARES, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN; ING. ALEJANDRA MARÍA ROMERO MANZANO, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COSTOS; ARQ. GERARDO DAVID PALMEROS HERRERA JEFE DE LA OFICINA DE COSTOS; E ING. ROSA ISELA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ JEFA DE LA OFICINA DE LICITACIONES; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, DICTAMINAN CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA EL EXPEDIENTE LA MEJOR OPCIÓN PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 44 Y 45 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ, 54 DE SU REGLAMENTO Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

A N T E C E D E N T E S

1.- EL SISTEMA ACTUAL NO TIENE LA SUFICIENTE CAPACIDAD DE SATISFACER LA DEMANDA DE AGUA A LA POBLACIÓN, ESTO DEBIDO A QUE SU FUENTE DE ABASTECIMIENTO A BAJADO CONSIDERABLEMENTE EN SU VOLUMEN DE AGUA REQUERIDO, ADEMÁS DE LAS CONSTANTES FUGAS QUE SE PRESENTAN, DEBIDO A LA ANTIGÜEDAD Y MALAS CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA; OCASIONANDO ASÍ FRECUENTES INTERRUPCIONES DEL SERVICIO Y GENERANDO MOLESTIAS A LOS USUARIOS. EL AGUA ES CAPTADA DE DOS AFLORAMIENTOS DEL MANANTIAL ATZALAN, SIN CAJAS Y ES LLEVADA A TRAVÉS DE TUBERÍA DE PVC EXPUESTA Y SECCIONADA HASTA UN CÁRCAMO DE BOMBEO SUPERFICIAL DE CONCRETO REFORZADO CON CAPACIDAD DE 20 M3.

EL PROBLEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN ESTA LOCALIDAD ES CADA VEZ MAYOR, OBSERVÁNDOSE UNA DISMINUCIÓN CONSIDERABLE EN EL CONSUMO DEL VITAL LÍQUIDO. DEBIDO AL PROBLEMA DE SUMINISTRO DE AGUA PRESENTE, LOS HABITANTES DEL LUGAR RECURREN AL ACARREO DEL LÍQUIDO, POR LO QUE LOS RIESGOS DE SALUD PUDIERAN ELEVARSE AL CONSUMIR AGUA DE MALA CALIDAD; TODO ESTO INCIDE EN LOS INDICADORES DE MARGINALIDAD Y DESARROLLO HUMANO, IMPLICANDO UNA LIMITACIÓN EN EL DESARROLLO LOCAL, REGIONAL Y DEL ESTADO.

2.- QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A TRAVÉS DE RECURSOS DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE-2019)** EN EL EJERCICIO FISCAL 2019, SE AUTORIZÓ LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE **$10'722,689.00** PARA FINANCIAR LA OBRA DE LA PRESENTE LICITACIÓN DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRAS Y ACCIONES PARA EL EJERCICIO 2019, QUE LLEVARÁ A CABO LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ (**CAEV**).

3.- QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ INSTRUMENTÓ EL PROCESO DE LA LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DEL **ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XXII, 34 FRACCIÓN I, 37, 39** Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ Y **ARTÍCULO 28** DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL **ARTÍCULO 38, 61 Y 62** DEL DECRETO NÚMERO 14 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. CAEV-FISE-2019-E01-LPE

R E S U L T A N D O

1.- QUE EL DÍA 12 DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE, SE PUBLICÓ EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA CONVOCANTE WWW.CAEV.GOB.MX, EL RESUMEN DE LA CONVOCATORIA ESTATAL **NO. CAEV-OE-2019-01** PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL **NO. CAEV-FISE-2019-E01-LPE.**

2.- QUE PARA ESTA LICITACIÓN SE INSCRIBIERON LAS PERSONAS MORALES Y FÍSICAS: 1) **EYASA, S. DE R.L. DE C.V.;** 2) **CONSTRUCCIONES PADE, S.A. DE C.V.;** 3) **COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA ALBALO, S.A. DE C.V.;** 4) **EL HEBARIYE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.;** 5) **ARQ. JORGE A. MATUS OLVERA;** 6) **COPOC, S.A. DE C.V.;** 7) **CONSTRU SMART DE AMÉRICA, S.A. DE C.V.;** 8) **BORA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.;** 9) **CENTRAL DE INGENIERÍA Y DESARROLLO, S.A. DE C.V.;** 10) **HIDRÁULICA G.S., S.A. DE C.V.;** 11) **COFAVEC, S.A. DE C.V.;** 12) **CONSTRUCTORA CAMPVER, S.A. DE C.V.;** 13) **INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN LUMSSY, S.A. DE C.V.;** 14) **ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES XALAPA, S.A. DE C.V.;** 15) **XIPHIAS, S.A. DE C.V.;** 16) **SEMEI CONDE OLIVARES;** 17) **BRIMEX CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.;** 18) **CONSTRUCTORA CESPER, S.A. DE C.V.;** 19) **PROYECTOS GARSAN, S.A. DE C.V.;** 20) **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LOPCAB, S.A. DE C.V.;** 21) **MR ASSEMBLY LINE, S.A. DE C.V.;** 22) **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA HEYRO, S.A. DE C.V.;** 23) **YASMIN PÉREZ LÓPEZ;** Y 24) **CONSTRUCTORA VIMERO, S.A. DE C.V.**

3.- QUE LOS DÍAS 17 Y 22 DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE SE LLEVÓ A CABO LA VISITA FÍSICA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVAMENTE.

4.- QUE EL DÍA **29** DE **ABRIL** DE **DOS MIL DIECINUEVE** A LAS **8:30** HRS, SE EFECTUÓ EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES: 1) **EYASA, S. DE R.L. DE C.V.;** 2) **CONSTRUCCIONES PADE, S.A. DE C.V.;** 3) **COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA ALBALO, S.A. DE C.V.;** 4) **EL HEBARIYE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.;** 5) **ARQ. JORGE A. MATUS OLVERA;** 6) **COPOC, S.A. DE C.V.;** 7) **CONSTRU SMART DE AMÉRICA, S.A. DE C.V.;** 8) **BORA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.;** 9) **CENTRAL DE INGENIERÍA Y DESARROLLO, S.A. DE C.V.;** 10) **COFAVEC, S.A. DE C.V.;** 11) **ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES XALAPA, S.A. DE C.V.;** 12) **SEMEI CONDE OLIVARES;** 13) **CONSTRUCTORA CESPER, S.A. DE C.V.;** 14) **MR ASSEMBLY LINE, S.A. DE C.V.;** 15) **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA HEYRO, S.A. DE C.V.;** 16) **YASMIN PÉREZ LÓPEZ;** Y 17) **CONSTRUCTORA VIMERO, S.A. DE C.V.**

5.- QUE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA SU EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA FUERON LAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: 1) **EYASA, S. DE R.L., DE C.V.,** CON UN IMPORTE DE **$9'436,704.94;** 2) **CONSTRUCCIONES PADE, S.A. DE C.V.,** CON UN IMPORTE DE **$6'174,568.01;** 3) **COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA ALBALO, S.A. DE C.V.,** CON UN IMPORTE DE **$8'677,850.81;** 4) **EL HEBARIYE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.,** CON UN IMPORTE DE **$9'235,483.92;** 5) **ARQ. JORGE A. MATUS OLVERA,** CON UN IMPORTE DE **$9'360,761.14;** 6) **COPOC, S.A. DE C.V.,** CON UN IMPORTE DE **$8'694,066.35;** 7) **CONSTRU SMART DE AMÉRICA, S.A. DE C.V.,** CON UN IMPORTE DE **$8'575,901.24;** 8) **BORA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.,** CON UN IMPORTE DE **$9'188,650.75;** 9) **CENTRAL DE INGENIERÍA Y DESARROLLO, S.A. DE C.V.,** CON UN IMPORTE DE **$8'189,510.35;** 10) **COFAVEC, S.A. DE C.V.,** CON UN IMPORTE DE **$8'331,945.23;** 11) **ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES XALAPA, S.A. DE**

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. CAEV-FISE-2019-E01-LPE

C.V., CON UN IMPORTE DE **$10'013,385.78;** 12) **SEMEI CONDE OLIVARES,** CON UN IMPORTE DE **$8'356,692.57;** 13) **CONSTRUCTORA CESPER, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **$9'329,120.74** 14) **MR ASSEMBLY LINE, S.A. DE C.V.,** CON UN IMPORTE DE **$8'737,866.06;** 15) **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA HEYRO, S.A. DE C.V.,** CON UN IMPORTE DE **$8'557,974.41;** Y 16) **YASMIN PÉREZ LÓPEZ,** CON UN IMPORTE DE **$8'951,026.35** Y 17) **CONSTRUCTORA VIMERO, S.A. DE C.V.,** CON UN IMPORTE DE **$8'471,720.81.** TODOS LOS IMPORTES CON MONTOS GLOBALES SIN I.V.A

6.- LAS PERSONAS MORALES 1) **HIDRÁULICA G.S., S.A. DE C.V.;** 2) **CONSTRUCTORA CAMPVER, S.A. DE C.V.;** 3) **INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN LUMSSY, S.A. DE C.V.;** 4) **XIPHIAS, S.A. DE C.V.;** 5) **BRIMEX CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.;** 6) **PROYECTOS GARSAN, S.A. DE C.V.;** Y 7) **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LOPCAB, S.A. DE C.V.,** NO SE PRESENTARON, NI ENVIARON PROPOSICIÓN ALGUNA.

7.- DERIVADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA REALIZADA A LAS PROPOSICIONES QUE NO CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS, SE TIENE LO SIGUIENTE:

A).- LA PERSONA MORAL **CONSTRUCCIONES PADE, S.A. DE C.V.,** PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES SOBRE LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL:

DOCUMENTO NO. 13 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (PROPOSICIÓN ECONÓMICA), EN PARTICULAR CON LOS SIGUIENTES **ANEXOS:**

- ANEXO **NO. 13.1 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS (ANEXO NO. 13.1),** AL OMITIR EN SU ESTUDIO EL CARGO POR SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 (DOS) LETREROS INFORMATIVOS DE LA OBRA, TAL Y COMO SE LE SOLICITA EN EL PÁRRAFO PRIMERO DEL CITADO DOCUMENTO.

- ANEXO **NO. 13.4 CARGO POR UTILIDAD,** AL CONSIDERAR EN SU ESTUDIO EL **34%** DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, SIENDO QUE DE ACUERDO A LA LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2019 EN SU ARTÍCULO 9, INDICA QUE LAS PERSONAS MORALES DEBERÁN CALCULAR EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, APLICANDO AL RESULTADO FISCAL OBTENIDO EN EL EJERCICIO LA TASA DEL **30%,** RESULTÁNDOLE UNA UTILIDAD DE **9.00%**, MISMO QUE APLICA EN TODOS Y CADA UNO DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, SIENDO EL PORCENTAJE CORRECTO **8.40%.**

- ANEXO **NO. 13.6 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS,** AL PRESENTAR ALGUNOS PRECIOS UNITARIOS CON OBSERVACIONES, EJEMPLO DE ELLO SON LOS SIGUIENTES:

- EN EL ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CON CLAVE **S/C 4030 06 MORTERO CEMENTO ARENA CON UNA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE F'C= 250 KG/CM2,** INTEGRA EN EL RUBRO DE AUXILIARES UN MORTERO CEMENTO ARENA PROPORCIÓN 1:5; CON UNA CANTIDAD DE AGUA 0.90 M3 POR CADA METRO CUBICO DE MORTERO SUPERIOR A LA REQUERIDA, CON LA FINALIDAD DE PODER LOGRAR LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE F'C= 250 KG/CM2 SOLICITADA POR LA CONVOCANTE.

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. CAEV-FISE-2019-E01-LPE

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD PROPUESTA POR EL LICITANTE	CANTIDAD PROMEDIO REQUERIDA
CEMENTO	TON.	0.454	0.454
ARENA	M3	1.09	1.09
AGUA	M3	0.90	0.220

LO QUE LE MOTIVA QUE SE EMPLEE UN MORTERO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS Y QUE EL ANÁLISIS PROPUESTO POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRE FUERA DE LOS MÁRGENES RAZONABLES Y ACEPTABLES DE MERCADO Y NO ESTE ANALIZADO CORRECTAMENTE.

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EL ARTÍCULO 44 Y 45 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EL ARTÍCULO 52 DE SU REGLAMENTO), AL PRESENTAR INCONSISTENCIAS EN SUS ESTUDIOS DE: INDIRECTOS, CARGO POR UTILIDAD Y PRECIOS UNITARIOS INTEGRADOS INADECUADAMENTE Y EN CONTRAVENCIÓN A LOS PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS Y ESPECIFICACIONES RESPECTIVAS DE ESTA LICITACIÓN.

LUEGO ENTONCES CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I LA FALTA DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS QUE IMPOSIBILITEN DETERMINAR SU SOLVENCIA; FRACCIÓN II EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE AFECTARÍAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN; FRACCIÓN V AQUÉLLAS QUE POR LAS CARACTERÍSTICAS, MAGNITUD Y COMPLEJIDAD DE LOS TRABAJOS A REALIZAR, LA CONVOCANTE DETERMINE ESTABLECER EXPRESAMENTE EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PORQUE AFECTAN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y FRACCIÓN VII CUANDO EN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SE CONSIGNEN DATOS E INFORMES DISTINTOS A LOS REQUERIDOS EN ESTAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, DEL PUNTO 18.2 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, **POR LO QUE ESTA SE DESECHA.**

B).- LA PERSONA MORAL **CENTRAL DE INGENIERÍA Y DESARROLLO, S.A. DE C.V.,** PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES SOBRE LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL:

DOCUMENTO NO. 13 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (PROPOSICIÓN ECONÓMICA), EN PARTICULAR CON LOS SIGUIENTES **ANEXOS:**

- ANEXO **NO. 13.4 CARGO POR UTILIDAD,** AL CONSIDERAR EN SU ESTUDIO EL **34%** DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, SIENDO QUE DE ACUERDO A LA LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2019 EN SU ARTÍCULO 9, INDICA QUE LAS PERSONAS MORALES DEBERÁN CALCULAR EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, APLICANDO AL RESULTADO FISCAL OBTENIDO EN EL EJERCICIO LA TASA DEL **30%,** RESULTÁNDOLE UNA UTILIDAD DE **10.00%**, MISMO QUE APLICA EN TODOS Y CADA UNO DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, SIENDO EL PORCENTAJE CORRECTO **9.33%.**

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. CAEV-FISE-2019-E01-LPE

- ANEXO **NO. 13.6 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS,** AL PRESENTAR ALGUNOS PRECIOS UNITARIOS CON OBSERVACIONES, EJEMPLO DE ELLO SON LOS SIGUIENTES:

- EN EL ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CON CLAVE **S/C BOMJA-01 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA MANUAL TIPO JARRA CUERPO DE HIERRO FUNDIDO. CON DIÁMETRO DE SUCCIÓN DE 1 1/4" Y DIÁMETRO DE DESCARGA DE 1", ALTURA MÁXIMA DE SUCCIÓN DE 7.00 M. INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TRES TRAMOS DE VARILLA ROSCADA DE 5/16" DE DIÁMETRO Y 15 CM. DE LONGITUD, CON ARANDELA Y TUERCA HEXAGONAL PARA SUJECIÓN DE LA BOMBA A LA BASE,** OMITE INTEGRAR LA MANO DE OBRA NECESARIA PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN DE LA BOMBA, TAL Y COMO LES ES REQUERIDO EN EL ALCANCE DEL CONCEPTO DE TRABAJO, LO QUE MOTIVA QUE EL ANÁLISIS PROPUESTO POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRE FUERA DE LOS MÁRGENES RAZONABLES Y ACEPTABLES DE MERCADO Y NO ESTE ANALIZADO CORRECTAMENTE.

- EN EL ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CON CLAVE **S/C 4030 06 MORTERO CEMENTO ARENA CON UNA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE F'C= 250 KG/CM2,** INTEGRA EN EL RUBRO DE AUXILIARES UN MORTERO CEMENTO ARENA PROPORCIÓN 1:5; CON CANTIDADES INFERIORES EN SUS INSUMOS, CON LA FINALIDAD DE PODER LOGRAR LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE F'C= 250 KG/CM2 SOLICITADA POR LA CONVOCANTE, EJEMPLO DE ELLO SON LOS SIGUIENTES:

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD PROPUESTA POR EL LICITANTE	CANTIDAD PROMEDIO REQUERIDA
CEMENTO	TON.	0.3708	0.454
ARENA	M3	1.242	1.09
AGUA	M3	0.339	0.220

LO QUE LE MOTIVA QUE SE EMPLEE UN MORTERO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS Y QUE EL ANÁLISIS PROPUESTO POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRE FUERA DE LOS MÁRGENES RAZONABLES Y ACEPTABLES DE MERCADO Y NO ESTE ANALIZADO CORRECTAMENTE.

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EL ARTÍCULO 44 Y 45 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EL ARTÍCULO 52 DE SU REGLAMENTO), AL PRESENTAR INCONSISTENCIAS EN SU ESTUDIO DE UTILIDAD Y PRECIOS UNITARIOS INTEGRADOS INADECUADAMENTE Y EN CONTRAVENCIÓN A LOS PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS Y ESPECIFICACIONES RESPECTIVAS DE ESTA LICITACIÓN.

LUEGO ENTONCES CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN II EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE AFECTARÍAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN; FRACCIÓN V AQUÉLLAS QUE POR LAS CARACTERÍSTICAS, MAGNITUD Y COMPLEJIDAD DE LOS TRABAJOS A REALIZAR, LA CONVOCANTE DETERMINE ESTABLECER EXPRESAMENTE EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PORQUE AFECTAN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y FRACCIÓN VII CUANDO EN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SE CONSIGNEN DATOS E INFORMES DISTINTOS A LOS REQUERIDOS EN ESTAS BASES DE LA

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. CAEV-FISE-2019-E01-LPE

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, DEL PUNTO 18.2 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, **POR LO QUE ESTA SE DESECHA.**

C).- LA PERSONA FÍSICA **SEMEI CONDE OLIVARES,** PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES SOBRE LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL:

DOCUMENTO NO. 13 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (PROPOSICIÓN ECONÓMICA), EN PARTICULAR CON LOS SIGUIENTES **ANEXOS:**

- ANEXO **NO. 13.4 CARGO POR UTILIDAD,** AL APLICAR ERRÓNEAMENTE EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LA EMPRESA, EN EL CÁLCULO DE LA UTILIDAD NETA; RESULTÁNDOLE COMO **IMPORTE MONETARIO $0.07,** OBTENIENDO UNA UTILIDAD DEL **10.0%,** LA CUAL ES IGUAL A LA UTILIDAD NETA PROPUESTA; SIENDO QUE EL IMPORTE CORRECTO DE LA APLICACIÓN DE LOS IMPUESTO MENCIONADOS DE **$504,414.64,** LE RESULTARÍA UNA UTILIDAD DEL **16.66%,** LO QUE MOTIVA QUE EL SOBRECOSTO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS NO REFLEJE EL IMPORTE CORRECTO, ADEMÁS QUE NO ESTÉ ANALIZADO CORRECTAMENTE.

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EL ARTÍCULO 44 Y 45 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EL ARTÍCULO 52 DE SU REGLAMENTO), AL PRESENTAR INCONSISTENCIAS EN SU ESTUDIO DE CARGO POR UTILIDAD Y PRECIOS UNITARIOS INTEGRADOS INADECUADAMENTE Y EN CONTRAVENCIÓN A LOS PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS Y ESPECIFICACIONES RESPECTIVAS DE ESTA LICITACIÓN.

LUEGO ENTONCES CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN II EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE AFECTARÍAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN; FRACCIÓN V AQUÉLLAS QUE POR LAS CARACTERÍSTICAS, MAGNITUD Y COMPLEJIDAD DE LOS TRABAJOS A REALIZAR, LA CONVOCANTE DETERMINE ESTABLECER EXPRESAMENTE EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PORQUE AFECTAN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y FRACCIÓN VII CUANDO EN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SE CONSIGNEN DATOS E INFORMES DISTINTOS A LOS REQUERIDOS EN ESTAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, DEL PUNTO 18.2 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, **POR LO QUE ESTA SE DESECHA.**

D).- LA PERSONA MORAL **CONSTRUCTORA VIMERO, S.A. DE C.V.,** PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES SOBRE LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL:

DOCUMENTO NO. 12 ESCRITO PARA OFERTAS (PROPUESTA ECONÓMICA), EN PARTICULAR CON EL SIGUIENTE **INCISO:**

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. CAEV-FISE-2019-E01-LPE

INCISO NO. B CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA, AL INCLUIR DESCRIPCIONES **NO SOLICITADAS** POR LA CONVOCANTE EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

PARTIDA	CONCEPTO PROPUESTO POR EL LICITANTE	CONCEPTO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD
SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA (SCALL)	CLAVE S/C ABAC-01 **SUMINISTRO DE ABRAZADERA TIPO OMEGA DE ACERO INOXIDABLE DE 75 MM. (3") DE DIÁMETRO.**	CLAVE S/C ABAC-01 **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ABRAZADERA TIPO OMEGA DE ACERO INOXIDABLE DE 75 MM. (3") DE DIÁMETRO.**	2,100.00	PZA.
	CLAVE S/C SOLE-01 **SUMINISTRO DE SOLERA DE ACERO DE 1/8" X 1" PARA FABRICACIÓN DE SOPORTE PARA CANALETA, SEGÚN DETALLE EN PLANO.**	CLAVE S/C SOLE-01 **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOLERA DE ACERO DE 1/8" X 1" PARA FABRICACIÓN DE SOPORTE PARA CANALETA, SEGÚN DETALLE EN PLANO.**	1,316.35	KG.

POR LO ANTERIOR EL **ANEXO NO. 14 PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO MENSUALMENTE**, NO CONSIDERA LOS IMPORTES CORRECTOS DE LOS CONCEPTOS EN EL PERIODO PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

DOCUMENTO NO. 13 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (PROPOSICIÓN ECONÓMICA), EN PARTICULAR CON LOS SIGUIENTES **ANEXOS:**

- ANEXO **NO. 13.4 CARGO POR UTILIDAD,** AL CONSIDERAR EN SU ESTUDIO EL **33%** DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, SIENDO QUE DE ACUERDO A LA LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2019 EN SU ARTÍCULO 9, INDICA QUE LAS PERSONAS MORALES DEBERÁN CALCULAR EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, APLICANDO AL RESULTADO FISCAL OBTENIDO EN EL EJERCICIO LA TASA DEL **30%,** RESULTÁNDOLE UNA UTILIDAD DE **4.0%**, MISMO QUE APLICA EN TODOS Y CADA UNO DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, SIENDO EL PORCENTAJE CORRECTO **3.80%.**

- ANEXO **NO. 13.6 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS,** AL PRESENTAR ALGUNOS PRECIOS UNITARIOS CON OBSERVACIONES, EJEMPLO DE ELLO SON LOS SIGUIENTES:

- EN EL ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CON CLAVE **S/C ABAC-01 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ABRAZADERA TIPO OMEGA DE ACERO INOXIDABLE DE 75 MM. (3") DE DIÁMETRO,** OMITE INTEGRAR EN EL RUBRO DE MANO DE OBRA LA CUADRILLA PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE INSTALACIÓN, TAL Y COMO LE ES REQUERIDA EN EL ALCANCE DE ESTE CONCEPTO, LO QUE MOTIVA QUE LA OMISIÓN DE LA MANO DE OBRA AFECTE TÉCNICAMENTE LOS MÁRGENES RAZONABLES Y ACEPTABLES DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE LA LICITACIÓN Y NO ESTE ANALIZADO CORRECTAMENTE.

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. CAEV-FISE-2019-E01-LPE

(NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EL ARTÍCULO 44 Y 45 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EL ARTÍCULO 52 DE SU REGLAMENTO), AL PRESENTAR INCONSISTENCIAS EN SUS ESTUDIOS DE: UTILIDAD Y PRECIOS UNITARIOS INTEGRADOS INADECUADAMENTE Y EN CONTRAVENCIÓN A LOS PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS Y ESPECIFICACIONES RESPECTIVAS DE ESTA LICITACIÓN.

LUEGO ENTONCES CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN II EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE AFECTARÍAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN; FRACCIÓN V AQUÉLLAS QUE POR LAS CARACTERÍSTICAS, MAGNITUD Y COMPLEJIDAD DE LOS TRABAJOS A REALIZAR, LA CONVOCANTE DETERMINE ESTABLECER EXPRESAMENTE EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PORQUE AFECTAN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y FRACCIÓN VII CUANDO EN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SE CONSIGNEN DATOS E INFORMES DISTINTOS A LOS REQUERIDOS EN ESTAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, DEL PUNTO 18.2 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, **POR LO QUE ESTA SE DESECHA.**

E).- LA PERSONA MORAL **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA HEYRO, S.A. DE C.V.,** PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES SOBRE LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL:

DOCUMENTO NO. 13 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (PROPOSICIÓN ECONÓMICA), EN PARTICULAR CON LOS SIGUIENTES **ANEXOS:**

- ANEXO **NO. 13.1 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS (ANEXO NO. 13.1),** AL OMITIR EN SU ESTUDIO EL CARGO POR SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 (DOS) LETREROS INFORMATIVOS DE LA OBRA, TAL Y COMO SE LE SOLICITA EN EL PÁRRAFO PRIMERO DEL CITADO DOCUMENTO.

- ANEXO **NO. 13.4 CARGO POR UTILIDAD,** AL CONSIDERAR EN SU ESTUDIO EL **33%** DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, SIENDO QUE DE ACUERDO A LA LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2019 EN SU ARTÍCULO 9, INDICA QUE LAS PERSONAS MORALES DEBERÁN CALCULAR EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, APLICANDO AL RESULTADO FISCAL OBTENIDO EN EL EJERCICIO LA TASA DEL **30%,** RESULTÁNDOLE UNA UTILIDAD DE **9.00%**, MISMO QUE APLICA EN TODOS Y CADA UNO DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, SIENDO EL PORCENTAJE CORRECTO **8.55%.**

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EL ARTÍCULO 44 Y 45 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EL ARTÍCULO 52 DE SU REGLAMENTO), AL PRESENTAR INCONSISTENCIAS EN SUS ESTUDIOS DE: INDIRECTOS Y CARGO POR UTILIDAD.

LUEGO ENTONCES CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I LA FALTA DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS QUE IMPOSIBILITEN DETERMINAR SU SOLVENCIA; FRACCIÓN II EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE AFECTARÍAN LA SOLVENCIA

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. CAEV-FISE-2019-E01-LPE

DE LA PROPOSICIÓN; FRACCIÓN V AQUÉLLAS QUE POR LAS CARACTERÍSTICAS, MAGNITUD Y COMPLEJIDAD DE LOS TRABAJOS A REALIZAR, LA CONVOCANTE DETERMINE ESTABLECER EXPRESAMENTE EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PORQUE AFECTAN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y FRACCIÓN VII CUANDO EN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SE CONSIGNEN DATOS E INFORMES DISTINTOS A LOS REQUERIDOS EN ESTAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, DEL PUNTO 18.2 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, **POR LO QUE ESTA SE DESECHA.**

F).- LA PERSONA MORAL **CONSTRU SMART DE AMÉRICA, S.A. DE C.V.,** PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES SOBRE LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL:

DOCUMENTO NO. 13 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (PROPOSICIÓN ECONÓMICA), EN PARTICULAR CON LOS SIGUIENTES **ANEXOS:**

- ANEXO **13.4 (CARGO POR UTILIDAD)**, AL INTEGRAR EN SU CÁLCULO EL 5 AL MILLAR POR CONCEPTO DE SERVICIO, VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL (SECODAM) Y CONSIDERARLO TAMBIÉN EN EL ANEXO 13-6 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, POR LO QUE SE TIENE DUPLICIDAD DE ESTE CARGO PARA EL CÁLCULO DE CADA UNO DE LOS PRECIOS UNITARIOS.

ASÍ MISMO, PARA EL CÁLCULO DE LA UTILIDAD TOTAL **NO CONSIDERÓ** LOS PORCENTAJES DE LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LA EMPRESA.

POR LO QUE, SÍ HUBIESE CONSIDERADO LOS PORCENTAJES A LA UTILIDAD NETA PROPUESTA DE **6.46%** LE RESULTARÍA UNA UTILIDAD TOTAL DEL **10.77%**, LA CUAL DIFIERE DE LA OBTENIDA POR SU REPRESENTADA DEL **7.00%**, MISMA QUE APLICÓ EN TODOS Y CADA UNO DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DEL ANEXO 13-6.

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EL ARTÍCULO 44 Y 45 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EL ARTÍCULO 52 DE SU REGLAMENTO), AL PRESENTAR INCONSISTENCIAS EN SU ESTUDIO DE UTILIDAD.

LUEGO ENTONCES CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I LA FALTA DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS QUE IMPOSIBILITEN DETERMINAR SU SOLVENCIA; FRACCIÓN II EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE AFECTARÍAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN; FRACCIÓN V AQUÉLLAS QUE POR LAS CARACTERÍSTICAS, MAGNITUD Y COMPLEJIDAD DE LOS TRABAJOS A REALIZAR, LA CONVOCANTE DETERMINE ESTABLECER EXPRESAMENTE EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PORQUE AFECTAN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y FRACCIÓN VII CUANDO EN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SE CONSIGNEN DATOS E INFORMES DISTINTOS A LOS REQUERIDOS EN ESTAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, DEL PUNTO 18.2 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, **POR LO QUE ESTA SE DESECHA.**

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. CAEV-FISE-2019-E01-LPE

G).- LA PERSONA MORAL **MR ASSEMBLY LINE, S.A. DE C.V.,** PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES SOBRE LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL:

DOCUMENTO NO. 12 ESCRITO PARA OFERTAS (PROPUESTA ECONÓMICA), EN PARTICULAR CON EL SIGUIENTE **INCISO:**

INCISO NO. B CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA, AL INCLUIR DESCRIPCIONES **NO SOLICITADAS** POR LA CONVOCANTE EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

PARTIDA	CONCEPTO PROPUESTO POR EL LICITANTE	CONCEPTO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD
SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA (SCALL)	CLAVE S/C ABAC-01 **SUMINISTRO DE ABRAZADERA TIPO OMEGA DE ACERO INOXIDABLE DE 75 MM. (3") DE DIÁMETRO.**	CLAVE S/C ABAC-01 **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ABRAZADERA TIPO OMEGA DE ACERO INOXIDABLE DE 75 MM. (3") DE DIÁMETRO.**	2,100.00	PZA.
	CLAVE S/C SOLE-01 **SUMINISTRO DE SOLERA DE ACERO DE 1/8" X 1" PARA FABRICACIÓN DE SOPORTE PARA CANALETA, SEGÚN DETALLE EN PLANO.**	CLAVE S/C SOLE-01 **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOLERA DE ACERO DE 1/8" X 1" PARA FABRICACIÓN DE SOPORTE PARA CANALETA, SEGÚN DETALLE EN PLANO.**	1,316.35	KG.

POR LO ANTERIOR EL **ANEXO NO. 14 PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO MENSUALMENTE**, NO CONSIDERA LOS IMPORTES CORRECTOS DE LOS CONCEPTOS EN EL PERIODO PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, TODA VEZ QUE OMITIÓ EL CARGO POR MANO DE OBRA EN LOS CONCEPTOS ANTES SEÑALADOS.

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EL ARTÍCULO 44 Y 45 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EL ARTÍCULO 52 DE SU REGLAMENTO), AL PRESENTAR INCONSISTENCIAS EN SUS ESTUDIOS DE: UTILIDAD Y PRECIOS UNITARIOS INTEGRADOS INADECUADAMENTE Y EN CONTRAVENCIÓN A LOS PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS Y ESPECIFICACIONES RESPECTIVAS DE ESTA LICITACIÓN.

LUEGO ENTONCES CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN II EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE AFECTARÍAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN; FRACCIÓN V AQUÉLLAS QUE POR LAS CARACTERÍSTICAS, MAGNITUD Y COMPLEJIDAD DE LOS TRABAJOS A REALIZAR, LA CONVOCANTE DETERMINE ESTABLECER EXPRESAMENTE EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PORQUE AFECTAN DIRECTAMENTE

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. CAEV-FISE-2019-E01-LPE

LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y FRACCIÓN VII CUANDO EN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SE CONSIGNEN DATOS E INFORMES DISTINTOS A LOS REQUERIDOS EN ESTAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, DEL PUNTO 18.2 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, **POR LO QUE ESTA SE DESECHA.**

H).- LA PERSONA FÍSICA **YASMIN PÉREZ LÓPEZ,** PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES SOBRE LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL:

DOCUMENTO NO. 13 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (PROPOSICIÓN ECONÓMICA), EN PARTICULAR CON LOS SIGUIENTES **ANEXOS:**

- ANEXO **NO. 13.1 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS (ANEXO NO. 13.1),** AL OMITIR EN SU ESTUDIO EL CARGO POR SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 (DOS) LETREROS INFORMATIVOS DE LA OBRA, TAL Y COMO SE LE SOLICITA EN EL PÁRRAFO PRIMERO DEL CITADO DOCUMENTO. ADEMÁS DE OMITIR EL IMPORTE MONETARIO PARA LA PRIMA POR FIANZA DE OBRAS, MISMA QUE DEBE DE INCLUIR FIANZA POR CUMPLIMIENTO DE OBRA Y VICIOS OCULTOS.

- ANEXO **NO. 13.4 CARGO POR UTILIDAD,** AL CONSIDERAR EN SU ESTUDIO EL **33%** DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, SIENDO QUE DE ACUERDO A LA LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2019 EN SU ARTÍCULO 9, INDICA QUE LAS PERSONAS MORALES DEBERÁN CALCULAR EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, APLICANDO AL RESULTADO FISCAL OBTENIDO EN EL EJERCICIO LA TASA DEL **30%,** RESULTÁNDOLE UNA UTILIDAD DE **10.00%**, MISMO QUE APLICA EN TODOS Y CADA UNO DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, SIENDO EL PORCENTAJE CORRECTO **9.50%.**

- ANEXO **NO. 13.6 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS,** AL PRESENTAR ALGUNOS PRECIOS UNITARIOS CON OBSERVACIONES, EJEMPLO DE ELLO SON LOS SIGUIENTES:

- AL CONSIDERAR EN TODOS Y CADA UNO DE SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS EL 0.05% DE CARGO ADICIONAL, SIENDO EL PORCENTAJE CORRECTO DEL 0.50%, LO QUE MOTIVA QUE ESTE PORCENTAJE NO ESTE APLICADO CORRECTAMENTE Y SUS ANÁLISIS ESTÉN ANALIZADOS INCORRECTAMENTE.

- EN EL ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CON CLAVE **S/C 4030 06 MORTERO CEMENTO ARENA CON UNA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE F'C= 250 KG/CM2,** INTEGRA EN EL RUBRO DE AUXILIARES UN MORTERO CEMENTO ARENA PROPORCIÓN 1:5; CON CANTIDADES INFERIORES EN SUS INSUMOS, CON LA FINALIDAD DE PODER LOGAR LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE F'C= 250 KG/CM2 SOLICITADA POR LA CONVOCANTE, EJEMPLO DE ELLO SON LOS SIGUIENTES:

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD PROPUESTA POR EL LICITANTE	CANTIDAD PROMEDIO REQUERIDA
CEMENTO	TON.	0.3616	0.454
ARENA	M3	1.2347	1.09
AGUA	M3	0.314	0.220

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. CAEV-FISE-2019-E01-LPE

LO QUE LE MOTIVA QUE SE EMPLEE UN MORTERO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS Y QUE EL ANÁLISIS PROPUESTO POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRE FUERA DE LOS MÁRGENES RAZONABLES Y ACEPTABLES DE MERCADO Y NO ESTE ANALIZADO CORRECTAMENTE.

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EL ARTÍCULO 44 Y 45 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EL ARTÍCULO 52 DE SU REGLAMENTO), AL PRESENTAR INCONSISTENCIAS EN SUS ESTUDIOS DE: INDIRECTOS; CARGO POR UTILIDAD Y PRECIOS UNITARIOS INTEGRADOS INADECUADAMENTE Y EN CONTRAVENCIÓN A LOS PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS Y ESPECIFICACIONES RESPECTIVAS DE ESTA LICITACIÓN.

LUEGO ENTONCES CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I LA FALTA DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS QUE IMPOSIBILITEN DETERMINAR SU SOLVENCIA; FRACCIÓN II EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE AFECTARÍAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN; FRACCIÓN V AQUÉLLAS QUE POR LAS CARACTERÍSTICAS, MAGNITUD Y COMPLEJIDAD DE LOS TRABAJOS A REALIZAR, LA CONVOCANTE DETERMINE ESTABLECER EXPRESAMENTE EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PORQUE AFECTAN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y FRACCIÓN VII CUANDO EN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SE CONSIGNEN DATOS E INFORMES DISTINTOS A LOS REQUERIDOS EN ESTAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, DEL PUNTO 18.2 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, **POR LO QUE ESTA SE DESECHA.**

I).- LA PERSONA MORAL **BORA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.,** PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES SOBRE LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL:

DOCUMENTO NO. 13 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (PROPOSICIÓN ECONÓMICA), EN PARTICULAR CON EL SIGUIENTE **ANEXO:**

- ANEXO **NO. 13.6 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS,** AL PRESENTAR ALGUNOS PRECIOS UNITARIOS CON OBSERVACIONES, EJEMPLO DE ELLO SON LOS SIGUIENTES:

- AL APLICAR EN TODOS Y CADA UNO DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, EL PORCENTAJE DE CARGOS ADICIONALES EN LA SUMATORIA DE LOS COSTOS INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO Y CARGO POR UTILIDAD, SIENDO QUE SE DEBE DE APLICAR AL MONTO DE COSTO DIRECTO, TAL Y COMO SE ESTABLECIÓ EN LA RESPUESTA A LA PREGUNTA EMITIDA POR EL LICITANTE CENTRAL DE INGENIERÍA Y DESARROLLO, S.A. DE C.V., DEL INCISO A DE LA JUNTA DE ACLARACIONES EN LA CUAL SE INDICÓ QUE DICHO CARGO DEBE DE REALIZARSE A COSTO DIRECTO.

- EN EL ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CON CLAVE **S/C ABAC-01 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ABRAZADERA TIPO OMEGA DE ACERO INOXIDABLE DE 75 MM. (3") DE DIÁMETRO,** INTEGRA EN EL RUBRO DE MATERIALES UNA ABRAZADERA TIPO OMEGA DE ACERO INOXIDABLE DE 75 MM. (3") DE DIÁMETRO, CON UN COSTO ALTO DE **$167.00/PIEZA,** SIENDO SU COSTO EN EL MERCADO DEL ORDEN DE **$22.00 A $30.00/PIEZA,** LO QUE

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. CAEV-FISE-2019-E01-LPE

MOTIVA QUE EL COSTO ALTO DEL MATERIAL AFECTE TÉCNICAMENTE LOS MÁRGENES RAZONABLES Y ACEPTABLES DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE LA LICITACIÓN Y NO ESTE ANALIZADO CORRECTAMENTE.

- EN EL ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CON CLAVE **4030 01 FABRICACIÓN Y COLADO DE CONCRETO VIBRADO Y CURADO DE F'C= 100 KG/CM2,** OMITE INTEGRAR LA MANO DE OBRA PARA SU FABRICACIÓN EN EL BÁSICO DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'C= 100 KG/CM2 RESISTENCIA NORMAL AGREGADO MÁXIMO DE ¾", LO QUE MOTIVA QUE EL ANÁLISIS PROPUESTO POR EL LICITANTE, QUE AFECTE TÉCNICAMENTE LOS MÁRGENES RAZONABLES Y ACEPTABLES DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE LA LICITACIÓN Y NO ESTE ANALIZADO CORRECTAMENTE.

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EL ARTÍCULO 44 Y 45 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EL ARTÍCULO 52 DE SU REGLAMENTO), AL PRESENTAR INCONSISTENCIAS EN SU ESTUDIO DE PRECIOS UNITARIOS INTEGRADOS INADECUADAMENTE Y EN CONTRAVENCIÓN A LOS PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS Y ESPECIFICACIONES RESPECTIVAS DE ESTA LICITACIÓN.

LUEGO ENTONCES CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN II EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE AFECTARÍAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN; FRACCIÓN V AQUÉLLAS QUE POR LAS CARACTERÍSTICAS, MAGNITUD Y COMPLEJIDAD DE LOS TRABAJOS A REALIZAR, LA CONVOCANTE DETERMINE ESTABLECER EXPRESAMENTE EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PORQUE AFECTAN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y FRACCIÓN VII CUANDO EN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SE CONSIGNEN DATOS E INFORMES DISTINTOS A LOS REQUERIDOS EN ESTAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, DEL PUNTO 18.2 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, **POR LO QUE ESTA SE DESECHA.**

J).- LA PERSONA MORAL **EL HEBARIYE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.,** PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES SOBRE LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL:

DOCUMENTO NO. 13 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (PROPOSICIÓN ECONÓMICA), EN PARTICULAR CON LOS SIGUIENTES **ANEXOS:**

- ANEXO **13.4 (CARGO POR UTILIDAD)**, AL INTEGRAR EN SU CÁLCULO EL 5 AL MILLAR POR CONCEPTO DE SERVICIO, VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL (SECODAM) Y CONSIDERARLO TAMBIÉN EN EL ANEXO 13-6 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, POR LO QUE SE TIENE DUPLICIDAD DE ESTE CARGO PARA EL CÁLCULO DE CADA UNO DE LOS PRECIOS UNITARIOS.

  ASÍ MISMO, PARA EL CÁLCULO DE LA UTILIDAD TOTAL **NO CONSIDERÓ** LOS PORCENTAJES DE LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LA EMPRESA.

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. CAEV-FISE-2019-E01-LPE

- ANEXO **NO. 13.6 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS,** AL PRESENTAR ALGUNOS PRECIOS UNITARIOS CON OBSERVACIONES, EJEMPLO DE ELLO SON LOS SIGUIENTES:

- EN EL ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CON CLAVE **S/C 4030 06 MORTERO CEMENTO ARENA CON UNA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE F'C= 250 KG/CM2,** INTEGRA EN EL RUBRO DE AUXILIARES UN MORTERO CEMENTO ARENA F'C= 250 KG/CM2; CON CANTIDADES INFERIORES EN SUS INSUMOS, CON LA FINALIDAD DE PODER LOGAR LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE F'C= 250 KG/CM2 SOLICITADA POR LA CONVOCANTE, EJEMPLO DE ELLO SON LOS SIGUIENTES:

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD PROPUESTA POR EL LICITANTE	CANTIDAD PROMEDIO REQUERIDA
CEMENTO	TON.	0.380	0.454
ARENA	M3	1.25	1.09
AGUA	M3	0.314	0.220

LO QUE LE MOTIVA QUE SE EMPLEE UN MORTERO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS Y QUE EL ANÁLISIS PROPUESTO POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRE FUERA DE LOS MÁRGENES RAZONABLES Y ACEPTABLES DE MERCADO Y NO ESTE ANALIZADO CORRECTAMENTE.

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EL ARTÍCULO 44 Y 45 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EL ARTÍCULO 52 DE SU REGLAMENTO), AL PRESENTAR INCONSISTENCIAS EN SUS ESTUDIOS DE: CARGO POR UTILIDAD Y PRECIOS UNITARIOS INTEGRADOS INADECUADAMENTE Y EN CONTRAVENCIÓN A LOS PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS Y ESPECIFICACIONES RESPECTIVAS DE ESTA LICITACIÓN.

LUEGO ENTONCES CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I LA FALTA DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS QUE IMPOSIBILITEN DETERMINAR SU SOLVENCIA; FRACCIÓN II EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE AFECTARÍAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN; FRACCIÓN V AQUÉLLAS QUE POR LAS CARACTERÍSTICAS, MAGNITUD Y COMPLEJIDAD DE LOS TRABAJOS A REALIZAR, LA CONVOCANTE DETERMINE ESTABLECER EXPRESAMENTE EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PORQUE AFECTAN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y FRACCIÓN VII CUANDO EN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SE CONSIGNEN DATOS E INFORMES DISTINTOS A LOS REQUERIDOS EN ESTAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, DEL PUNTO 18.2 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, **POR LO QUE ESTA SE DESECHA.**

K).- LA PERSONA MORAL **CONSTRUCTORA CESPER, S.A. DE C.V.,** PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES SOBRE LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL:

DOCUMENTO NO. 13 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (PROPOSICIÓN ECONÓMICA), EN PARTICULAR CON LOS SIGUIENTES **ANEXOS:**

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. CAEV-FISE-2019-E01-LPE

- ANEXO **NO. 13.4 CARGO POR UTILIDAD,** AL CONSIDERAR EN SU ESTUDIO EL **33%** DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, SIENDO QUE DE ACUERDO A LA LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2019 EN SU ARTÍCULO 9, INDICA QUE LAS PERSONAS MORALES DEBERÁN CALCULAR EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, APLICANDO AL RESULTADO FISCAL OBTENIDO EN EL EJERCICIO LA TASA DEL **30%,** RESULTÁNDOLE UNA UTILIDAD DE **8.77%**, MISMO QUE APLICA EN TODOS Y CADA UNO DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, SIENDO EL PORCENTAJE CORRECTO **8.33%.**

- ANEXO **NO. 13.6 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS,** AL PRESENTAR ALGUNOS PRECIOS UNITARIOS CON OBSERVACIONES, EJEMPLO DE ELLO SON LOS SIGUIENTES:

- AL CONSIDERAR EN TODOS Y CADA UNO DE SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS EL 0.05% DE CARGO ADICIONAL, SIENDO EL PORCENTAJE CORRECTO DEL 0.50%, LO QUE MOTIVA QUE ESTE PORCENTAJE NO ESTE APLICADO CORRECTAMENTE Y SUS ANÁLISIS ESTÉN ANALIZADOS INCORRECTAMENTE.

- EN EL ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CON CLAVE **S/C 2800 01 INSTALACIÓN DE INTERCEPTOR DE LAS PRIMERAS LLUVIAS (TLALOQUE),** INTEGRA EN EL RUBRO DE MANO DE OBRA UNA CUADRILLA ESPECIALIZADA DE INSTALACIONES SIN SOPORTE DE ESTUDIO, MISMA QUE LE CONSIDERA UN RENDIMIENTO ALTO DE 60.0 PIEZAS/JOR., TODA VEZ QUE ESTA CONCEPTO ENGLOBA LA INSTALACIÓN DE LOS SIGUIENTES MATERIALES: UN SEPARADOR; FILTRO DE HOJAS DE PVC CON MALLA DE ACERO; REDUCTOR DE TURBULENCIA; FILTRO ESTÁNDAR DE 20" CARBONBLOCK Y FILTRO IUSA 80 MICRAS ¾" LAVABLE, LO QUE MOTIVA QUE EL RENDIMIENTO PROPUESTO DE LA MANO DE OBRA Y LA INTEGRACIÓN DE MATERIAL NO REQUERIDO AFECTE TÉCNICAMENTE LOS MÁRGENES RAZONABLES Y ACEPTABLES DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE LA LICITACIÓN Y NO ESTE ANALIZADO CORRECTAMENTE.

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EL ARTÍCULO 44 Y 45 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EL ARTÍCULO 52 DE SU REGLAMENTO), AL PRESENTAR INCONSISTENCIAS EN SU ESTUDIOS DE CARGO POR UTILIDAD Y PRECIOS UNITARIOS INTEGRADOS INADECUADAMENTE Y EN CONTRAVENCIÓN A LOS PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS Y ESPECIFICACIONES RESPECTIVAS DE ESTA LICITACIÓN.

LUEGO ENTONCES CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN II EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE AFECTARÍAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN; FRACCIÓN V AQUÉLLAS QUE POR LAS CARACTERÍSTICAS, MAGNITUD Y COMPLEJIDAD DE LOS TRABAJOS A REALIZAR, LA CONVOCANTE DETERMINE ESTABLECER EXPRESAMENTE EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PORQUE AFECTAN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y FRACCIÓN VII CUANDO EN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SE CONSIGNEN DATOS E INFORMES DISTINTOS A LOS REQUERIDOS EN ESTAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, DEL PUNTO 18.2 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, **POR LO QUE ESTA SE DESECHA.**

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. CAEV-FISE-2019-E01-LPE

L).- LA PERSONA FISICA **ARQ. JORGE A. MATUS OLVERA,** PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES SOBRE LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL:

DOCUMENTO NO. 13 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (PROPOSICIÓN ECONÓMICA), EN PARTICULAR CON LOS SIGUIENTES **ANEXOS:**

- ANEXO **NO. 13.1 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS (ANEXO NO. 13.1),** AL OMITIR EN SU ESTUDIO EL CARGO POR SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 (DOS) LETREROS INFORMATIVOS DE LA OBRA, TAL Y COMO SE LE SOLICITA EN EL PÁRRAFO PRIMERO DEL CITADO DOCUMENTO.

- ANEXO **NO. 13.4 CARGO POR UTILIDAD,** AL CONSIDERAR EN SU ESTUDIO EL **28%** DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, SIENDO QUE DE ACUERDO A LA LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2019 EN SU ARTÍCULO 9, INDICA QUE LAS PERSONAS MORALES DEBERÁN CALCULAR EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, APLICANDO AL RESULTADO FISCAL OBTENIDO EN EL EJERCICIO LA TASA DEL **30%,** RESULTÁNDOLE UNA UTILIDAD DE **8.06%**, MISMO QUE APLICA EN TODOS Y CADA UNO DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, SIENDO EL PORCENTAJE CORRECTO **8.33%.**

- ANEXO **NO. 13.6 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS,** AL PRESENTAR ALGUNOS PRECIOS UNITARIOS CON OBSERVACIONES, EJEMPLO DE ELLO SON LOS SIGUIENTES:

- AL APLICAR EN TODOS Y CADA UNO DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, EL PORCENTAJE DE CARGOS ADICIONALES EN LA SUMATORIA DE LOS COSTOS DIRECTOS MAS INDIRECTOS, SIENDO QUE SE DEBE DE APLICAR AL MONTO DE COSTO DIRECTO, TAL Y COMO SE ESTABLECIÓ EN LA RESPUESTA A LA PREGUNTA EMITIDA POR EL LICITANTE CENTRAL DE INGENIERÍA Y DESARROLLO, S.A. DE C.V., DEL INCISO A DE LA JUNTA DE ACLARACIONES EN LA CUAL SE INDICÓ QUE DICHO CARGO DEBE DE REALIZARSE A COSTO DIRECTO.

- EN EL ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CON CLAVE **S/C 4030 06 MORTERO CEMENTO ARENA CON UNA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE F'C= 250 KG/CM2,** INTEGRA EN EL RUBRO DE AUXILIARES UN MORTERO CEMENTO ARENA PROPORCIÓN 1:5; CON CANTIDADES INFERIORES EN SUS INSUMOS, CON LA FINALIDAD DE PODER LOGAR LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE F'C= 250 KG/CM2 SOLICITADA POR LA CONVOCANTE, EJEMPLO DE ELLO SON LOS SIGUIENTES:

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD PROPUESTA POR EL LICITANTE	CANTIDAD PROMEDIO REQUERIDA
CEMENTO	TON.	0.3708	0.454
ARENA	M3	1.242	1.09
AGUA	M3	0.3393	0.220

LO QUE LE MOTIVA QUE SE EMPLEE UN MORTERO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS Y QUE EL ANÁLISIS PROPUESTO POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRE FUERA DE LOS MÁRGENES RAZONABLES Y ACEPTABLES DE MERCADO Y NO ESTE ANALIZADO CORRECTAMENTE.

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. CAEV-FISE-2019-E01-LPE

DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EL ARTÍCULO 44 Y 45 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EL ARTÍCULO 52 DE SU REGLAMENTO), AL PRESENTAR INCONSISTENCIAS EN SU DOCUMENTO NO. 3; ESTUDIOS DE: INDIRECTOS; CARGO POR UTILIDAD Y PRECIOS UNITARIOS INTEGRADOS INADECUADAMENTE Y EN CONTRAVENCIÓN A LOS PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS Y ESPECIFICACIONES RESPECTIVAS DE ESTA LICITACIÓN.

LUEGO ENTONCES CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I LA FALTA DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS QUE IMPOSIBILITEN DETERMINAR SU SOLVENCIA; FRACCIÓN II EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE AFECTARÍAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN; FRACCIÓN V AQUÉLLAS QUE POR LAS CARACTERÍSTICAS, MAGNITUD Y COMPLEJIDAD DE LOS TRABAJOS A REALIZAR, LA CONVOCANTE DETERMINE ESTABLECER EXPRESAMENTE EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PORQUE AFECTAN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y FRACCIÓN VII CUANDO EN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SE CONSIGNEN DATOS E INFORMES DISTINTOS A LOS REQUERIDOS EN ESTAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, DEL PUNTO 18.2 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, **POR LO QUE ESTA SE DESECHA.**

8.- POR LO ANTERIOR, DE LA EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SOLVENTES SE PROCEDIÓ A DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL NUMERAL 20 DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ, 47 FRACCIÓN II Y 50 DE SU REGLAMENTO, SE TIENE LO SIGUIENTE:

QUE LA PUNTUACIÓN A OBTENER EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE Y, POR TANTO, NO SER DESECHADA, SERÁ DE CUANDO MENOS 37.5 DE LOS 50 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN, POR LO CUAL:

A) LA PUNTUACIÓN OBTENIDA DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS POR LOS LICITANTES ES:

- EL LICITANTE **COFAVEC, S.A. DE C.V.**, OBTIENE **47.00 PUNTOS.**
- EL LICITANTE **COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA ALBALO, S.A. DE C.V.,** OBTIENE **45.53 PUNTOS**.
- EL LICITANTE **COPOC, S.A. DE C.V.**, OBTIENE **43.49 PUNTOS**
- EL LICITANTE **EYASA, S. DE R.L., DE C.V.**, OBTIENE **42.14 PUNTOS**
- EL LICITANTE **ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES XALAPA, S.A. DE C.V.**, OBTIENE **40.46 PUNTOS**

B) LA PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES ES LA SIGUIENTE:

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. CAEV-FISE-2019-E01-LPE

- EL LICITANTE **COFAVEC, S.A. DE C.V.**, OBTIENE **50.00 PUNTOS.**

- EL LICITANTE **COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA ALBALO, S.A. DE C.V.,** OBTIENE **48.01 PUNTOS**.

- EL LICITANTE **COPOC, S.A. DE C.V.**, OBTIENE **47.92 PUNTOS**

- EL LICITANTE **EYASA, S. DE R.L., DE C.V.**, OBTIENE **44.15 PUNTOS**

- EL LICITANTE **ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES XALAPA, S.A. DE C.V.**, OBTIENE **41.60 PUNTOS**

C) LA PUNTUACIÓN TOTAL, ES LA SUMA DE LOS PUNTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA MÁS LOS PUNTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, POR LO TANTO SE TIENE UN RESULTADO FINAL DE:

- LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE **COFAVEC, S.A. DE C.V.**, OBTIENE **97.00 PUNTOS.**

- LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE **COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA ALBALO, S.A. DE C.V.**, OBTIENE **93.54 PUNTOS.**

- LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE **COPOC, S.A. DE C.V.**, OBTIENE **91.41 PUNTOS.**

- LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE **EYASA, S. DE R.L., DE C.V.**, OBTIENE **86.29 PUNTOS.**

- LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE **ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES XALAPA, S.A. DE C.V.**, OBTIENE **82.06 PUNTOS.**

9.- POR LO ANTERIOR, DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LAS PROPOSICIONES SOLVENTES QUE CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS, SE TIENE LO SIGUIENTE:

A.- EL LICITANTE **COFAVEC, S.A. DE C.V.,** CON UN IMPORTE DE **$8'331,945.23 (OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 23/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., OCUPANDO EL PRIMER LUGAR DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

B.- LA SEGUNDA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA ALBALO, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **$8'677,850.81 (OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 81/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A.

C.- LA TERCERA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **COPOC, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **$8'694,066.35 (OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y SEIS PESOS 35/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A.

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. CAEV-FISE-2019-E01-LPE

D.- LA CUARTA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **EYASA, S. DE R.L., DE C.V.,** CON UN IMPORTE DE **$9'436,704.94 (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS 94/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A.

E.- LA QUINTA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES XALAPA, S.A. DE C.V.,** CON UN IMPORTE DE **$10'013,385.78 (DIEZ MILLONES TRECE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 78/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A.

POR LO QUE:

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO: QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE CREA POR DISPOSICIÓN DE LA LEY NO. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NO. 130 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2001, Y EN LA CUAL EL ORGANISMO TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 15, FRACCIÓN VIII, DE *"ESTABLECER LAS BASES A QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS LICITACIONES PARA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS, VIGILAR SU CUMPLIMIENTO Y, EN SU CASO, RESCINDIRLOS ADMINISTRATIVAMENTE DE CONFORMIDAD CON LA LEY".(SIC)*

SEGUNDO: QUE CON EL OBJETO DE PROMOVER LA TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD EN LOS PROCESOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN INICIADOS POR LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE REALIZÓ INVITACIONES A REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DELEGACIÓN XALAPA, ASOCIACIÓN DE CONSTRUCTORES DEL ESTADO DE VERACRUZ, A.C., Y COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE XALAPA, A.C., ASÍ COMO A SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE ORGANISMO, PARA QUE PARTICIPARAN EN LOS DIFERENTES ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; ASISTIENDO EN TODOS LOS EVENTOS PARA DEJAR CONSTANCIA DE ELLO EN LAS ACTAS CORRESPONDIENTES, UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

TERCERO: QUE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN SE DESARROLLÓ DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 43 EN SUS FRACCIONES I, II, Y III DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ, 47, 48, 49 Y 50 DE SU REGLAMENTO Y EL ARTÍCULO 38, 61 Y 62 DEL DECRETO NÚMERO 14 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

CUARTO: QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN REVISÓ, ANALIZÓ Y EVALUÓ LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE PARTICIPANTE DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 44 Y 45 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

QUINTO: QUE EL **28 DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE A LAS 11:00 HORAS,** SE LLEVARÁ A CABO LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 9 DEL ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD SOCIAL SIGNADO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO Y EL SECTOR EMPRESARIAL, EN EL MARCO DE LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA MANOS LIMPIAS Y CUENTAS CLARAS PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL NÚM. EXT. 184 DE FECHA 12 DE

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. CAEV-FISE-2019-E01-LPE

OCTUBRE DE 2005, EN DONDE SE DARÁ A CONOCER A LOS PRESENTES LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN.

SEXTO: QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS (EJERCICIO 2019) SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO PARA SU APROBACIÓN, LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, AL LICITANTE **COFAVEC, S.A. DE C.V.,** TODA VEZ QUE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SE AJUSTA A LOS REQUISITOS SOLICITADOS, REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS NECESARIAS PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

POR LO ANTERIOR, ES DE RESOLVERSE Y SE:

R E S U E L V E

PRIMERO.- QUE LA PRIMERA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **COFAVEC, S.A. DE C.V.,** CON UN IMPORTE DE **$8'331,945.23 (OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 23/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYENDO EL I.V.A., ES LA CANTIDAD DE **$9'665,056.47 (NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 47/100 M.N.),** POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, ADEMÁS DE CONTAR CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA NECESARIAS, GARANTIZANDO CON ELLO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR LO QUE SE **DICTAMINA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN** DE LA OBRA AL LICITANTE, CON UN **PERIODO DE EJECUCIÓN** DEL **07 DE JUNIO DE 2019** COMO INICIO Y EL **20 DE DICIEMBRE 2019** COMO TERMINO.

SEGUNDO.- QUE LA SEGUNDA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA ALBALO, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **$8'677,850.81 (OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 81/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYENDO EL I.V.A., ES LA CANTIDAD DE **$10'066,306.94 (DIEZ MILLONES SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS 94/100 M.N.)**

TERCERO.- QUE LA TERCERA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **COPOC, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **$8'694,066.35 (OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y SEIS PESOS 35/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYENDO EL I.V.A., ES LA CANTIDAD DE **$10'085,116.97 (DIEZ MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS 97/100 M.N.)**

CUARTO.- QUE LA CUARTO PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **EYASA, S. DE R.L., DE C.V.,** CON UN IMPORTE DE **$9'436,704.94 (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS 94/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYENDO EL I.V.A., ES LA CANTIDAD DE **$10'946,577.73 (DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 73/100 M.N.)**, SIN EMBARGO REBASA EL IMPORTE FINANCIERO CONTEMPLADO PARA LA OBRA, POR LO QUE, EN EL CASO DE ADJUDICARLE LOS TRABAJOS AL LICITANTE, EL ORGANISMO NO TENDRÍA LA LIQUIDEZ DE LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL CONTRATO.

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. CAEV-FISE-2019-E01-LPE

QUINTO.- QUE LA QUINTA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES XALAPA, S.A. DE C.V.,** CON UN IMPORTE DE **$10'013,385.78 (DIEZ MILLONES TRECE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 78/100 M.N.),** SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYENDO EL I.V.A., ES LA CANTIDAD DE **$11'615,527.50 (ONCE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS 50/100 M.N.)**, SIN EMBARGO REBASA EL IMPORTE FINANCIERO CONTEMPLADO PARA LA OBRA, POR LO QUE, EN EL CASO DE ADJUDICARLE LOS TRABAJOS AL LICITANTE, EL ORGANISMO NO TENDRÍA LA LIQUIDEZ DE LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL CONTRATO.

SEXTO.- ELABÓRESE EL FALLO DE LA LICITACIÓN PARA SU AUTORIZACIÓN Y FIRMA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ PARA ADJUDICAR EL CONTRATO, UNA VEZ APROBADA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS.

SÉPTIMO.- NOTIFÍQUESE MEDIANTE ESCRITO A LOS LICITANTES PARTICIPANTES Y A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA RESOLUCIÓN DETERMINADA POR ESTA COMISIÓN, UNA VEZ APROBADA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS.

OCTAVO.- CELÉBRESE EL CONTRATO **NO. CAEV-FISE-2019-E01-LPE** DE ACUERDO A LO DESCRITO EN EL RESOLUTIVO PRIMERO DEL PRESENTE DICTAMEN, UNA VEZ APROBADA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS.

ASÍ LO ACORDARON Y FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ING. ANDRÉS LUCIDO MORA
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA

ING. GILBERTO RANGEL LINARES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN

ING. ALEJANDRA MARÍA ROMERO MANZANO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COSTOS

ARQ. GERARDO DAVID PALMEROS HERRERA
JEFE DE LA OFICINA DE COSTOS

ING. ROSA ISELA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ
JEFA DE LA OFICINA DE LICITACIONES

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"